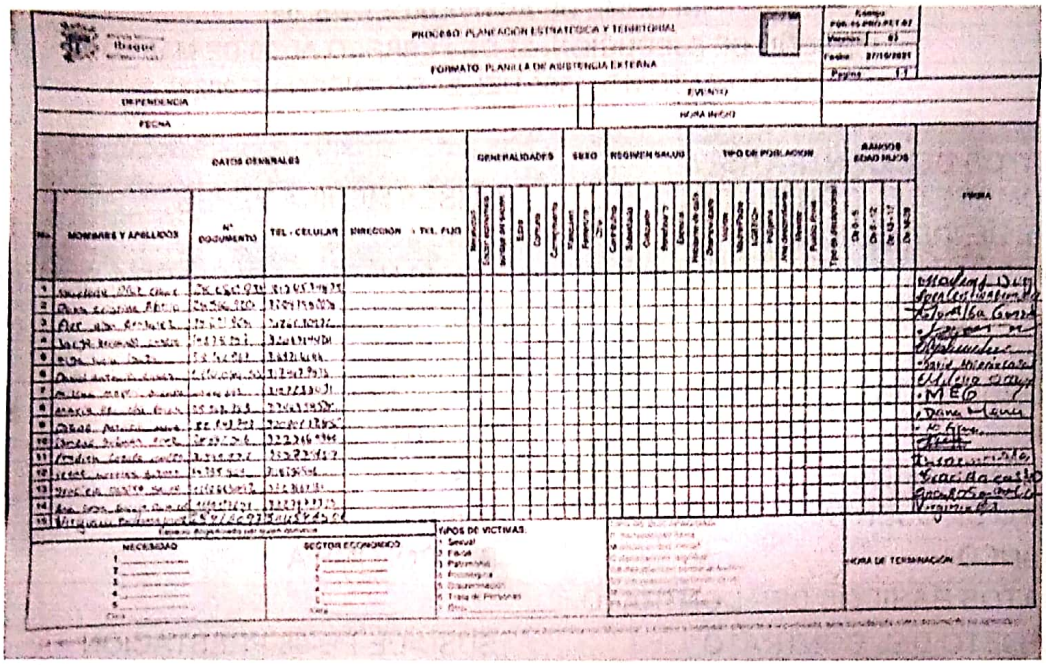
INFORME DE ACTIVIDADES No. 02	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 27 DE FEBRERO AL 26 DE MARZO	
CONTRATO NO. 1361 DEL 24 DE ENERO DE 2022	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ULISES MEDINA YEPES
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.110.480.508
DIRECCIÓN	CLL 16 No. 20-04 B/ CLARITA BOTERO
TELÉFONO/CELULAR	3182798785
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION
ARL	POSITIVA
CUENTA BANCARIA	15315066074
TIPO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS
BANCO	BANCOLOMBIA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	SDSC-DE-PE-98-PRESTACION DE SERVICIOS PROFECIONALES ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA IBAGUE POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	$21.600.000
FECHA ACTA DE INICIO	27 ENERO DE 2022
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE JULIO DE 2022
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 1: Brindar asistencia y orientación a la población víctima del conflicto armado de conformidad a la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios	
Descripción de las actividades adelantadas: se brindo asistencia y orientación a la población victima en cuanto a las rutas de atención referentes a subsidios de vivienda, tramite de la libreta militar para los jóvenes que ya cumplieron la mayoría de edad, uso del consultorio jurídico dispuesto por el grupo de atención a víctimas y tramite para expedición de cedula en caso de pérdida. Se atendieron un total de 15 personas durante el periodo como consta en planilla soporte:	

Escaneado con CamScanner



PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPENDENCIA

FECHA

EVENTO

HORA INICIO

DATOS GENERALES

GENERALIDADES

SEXO

REGIMEN SALUD

TIPO DE POBLACION

RANGOS EDAD HIJOS

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | N° DOCUMENTO | TEL. - CELULAR | DIRECCION - TEL. FIJO | Servidor | Contratista | Ama de casa | Edil | Comuna | Corregimiento | Hombre | Mujer | Intersexual | Contributivo | Subsidiado | Especial | Ninguno | Desplazado | Victima | Gestante | Lactante | Indigena | Afrocolombiano | Raizal | Palenquero | Otro | Cual? | Tiene Discapacidad | 0 a 5 | 6 a 11 | 12 a 28 | FIRMA |
|---|
| 1 |
| 2 |
| 3 |
| 4 |
| 5 |
| 6 |
| 7 |
| 8 |
| 9 |
| 10 |
| 11 |
| 12 |
| 13 |
| 14 |
| 15 |

NECESIDAD

SECTOR ECONOMICO

TIPOS DE VICTIMAS

HORA DE TERMINACIÓN

OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2: Brindar apoyo en las ofertas institucionales realizadas por la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas: Se brindo apoyo a la oferta institucional realizada por la Administración Municipal en el marco de la estrategia **#Ibaguesigueactiva**, jornada que se adelanto en favor de los comerciantes afectados por la cancelación del festival Jamming, el día 19 de marzo en el parque del barrio especial El Salado y el dia 20 de marzo en la plazoleta Darío Echandia en el centro de la ciudad.



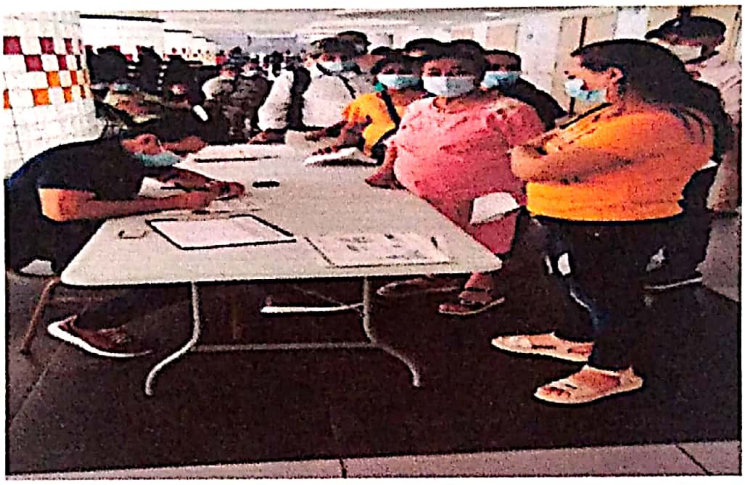


Escaneado con CamScanner

OBLIGACION ESPECÍFICA No. 3: Apoyar las diferentes actividades y estrategias misionales de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario.

Descripción de las actividades adelantadas:

- se realizo apoyo a la jornada de entrega de cartas de indemnización a víctimas del conflicto armado, programada por la Unidad de Victimas el día 24 de marzo en el salón A de la Gobernación del Tolima. En total se entregaron 300 cartas cheques y se realizo socialización de los servicios y rutas de atención del Grupo de atención y orientación a víctimas de la Alcaldía.

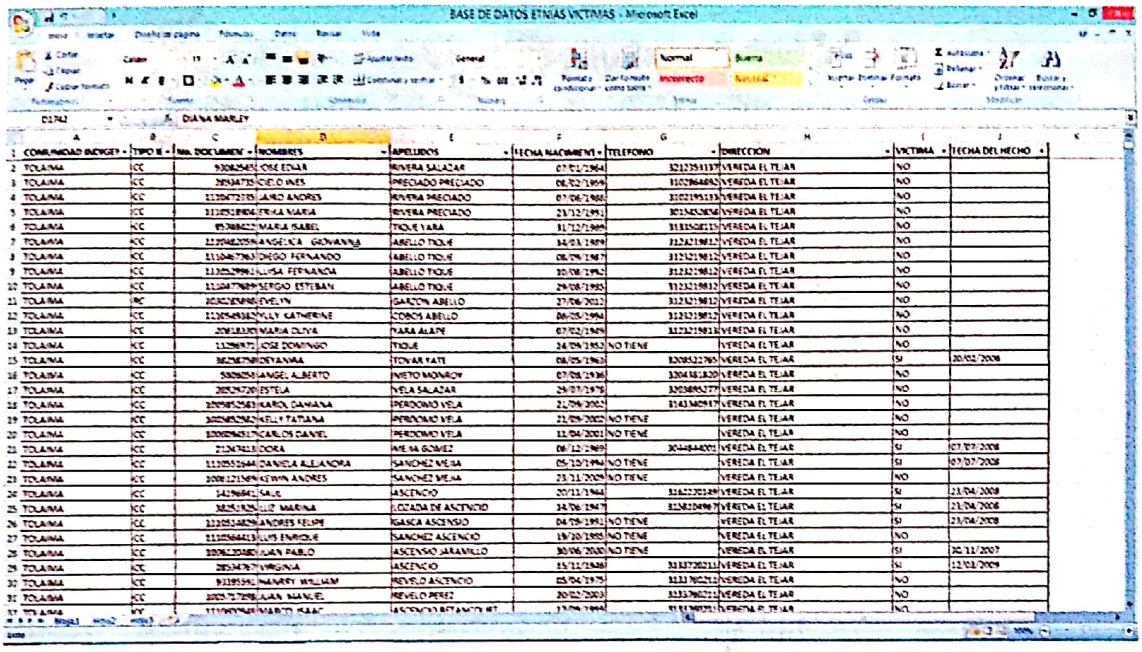




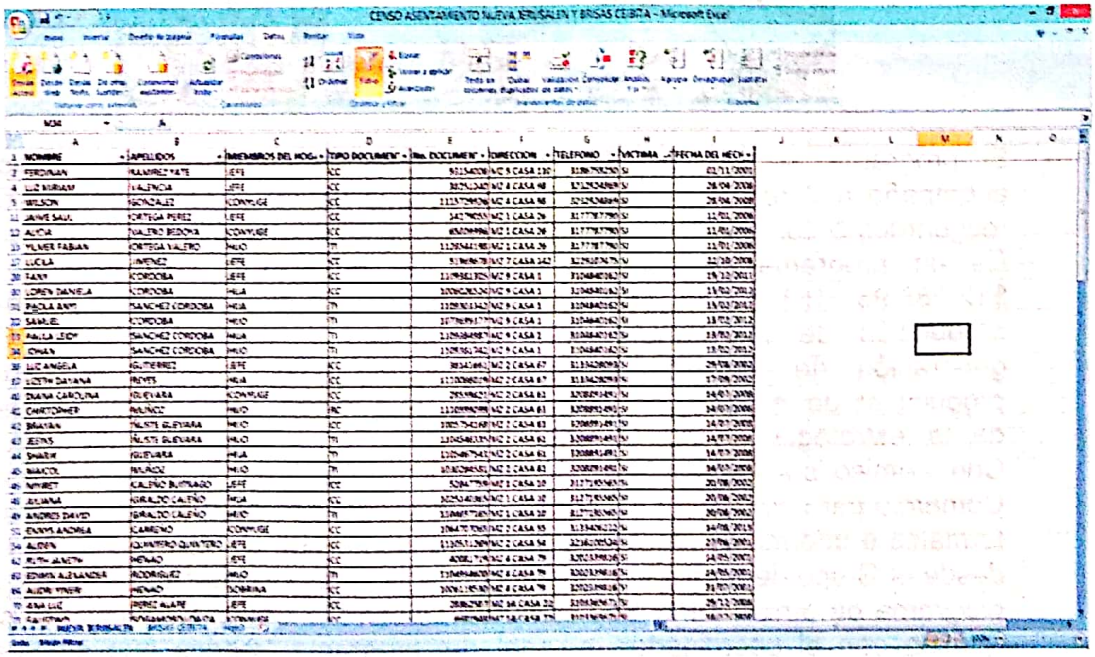
- El programa Manos que Alimentan, implementado por Prosperidad Social, acompaña a 7.884 hogares en 35 municipios de 10 departamentos. Abarca 67 resguardos o comunidades indígenas y 5 consejos comunitarios afrocolombianos. Es un programa de la ruta exprés de la entidad. Su inversión es de $12.988.953.153 pesos, con los que aporta a la seguridad alimentaria y a la producción de excedentes para intercambio y comercialización. Busca la generación de ingresos sostenibles y el fortalecimiento de capacidades productivas de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad. Hace parte de la estrategia Economía para la Gente, creada en el marco del Nuevo Compromiso por Colombia y liderada por Prosperidad Social y el Ministerio de Comercio para consolidar un portafolio de programas para atender micronegocios formales e informales afectados por la pandemia. En el marco de esta estrategia desde el Grupo de atención y orientación a víctimas del conflicto y en apoyo con el programa de etnias de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, se realizo reunión con el coordinador regional del programa "manos que alimentan" de

Escaneado con CamScanner

prosperidad social Jhon Cardozo, para solicitar la inclusión de población vulnerable a dicho programa. Con este fin, se estructuro una base de datos la cual está conformada tanto por población victima como étnica de la ciudad de Ibagué, integrada específicamente por las comunidades indígenas Tolaima, Amerindios, Pijao Cacique Ibagué, Tunjos, Aguas Frías Pijao Cócora, Cutucumay Rio de Oro y Quintin Lame, a quienes se les realizo verificación en el sistema de información VIVANTO para corroborar quienes estaban incluidos como víctimas del conflicto. Se encontró que de un total de 1760 registros, 403 personas están incluidas en el Registro Único de Victimas.



- Se realizo consolidación de las bases de datos de los asentamientos Nueva Jerusalén y Brisas de la Ceibita ubicados en la comuna 7 de la ciudad. En total se registraron 243 personas del asentamiento Nueva Jerusalén de los cuales 99 están incluidos en el RUV y 101 personas del asentamiento Brisas de la Ceibita de los cuales 22 están incluidos en le RUV.



Escaneado con CamScanner

- Se brindo apoyo a la jornada de conmemoración del día de la mujer, a las mujeres que hacen parte de la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas, el día 10 de marzo de 2022 en las instalaciones del Vivero Municipal.





OBLIGACION ESPECÍFICA No. 4: Gestionar y articular capacitaciones en el área productiva y no productiva a las asociaciones conformadas por las víctimas del conflicto armado y asociaciones de derechos humanos de victimas dentro de la jurisdicción del Municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: se realizo socialización de la oferta académica del SENA así como los requisitos necesarios para la inscripción, a la comunidad víctima del barrio Las Margaritas y el asentamiento La Palmilla. Los cursos ofertados fueron los siguientes:

Escaneado con CamScanner

Área de Ética y Desarrollo Humano
- Proyecto de Vida
- Servicio al Cliente
- Liderazgo, motivación y trabajo en equipo
- Relaciones humanas
- Trabajo en equipo y comunicación asertiva
- Promover alternativas de solución de conflicto y liderazgo

Área Administrativa, financiera y comercial
- Técnicas de ventas
- Exhibición de productos y servicios
- Etiqueta y protocolo empresarial
- Emprendimiento innovador
- Identificación de ideas y oportunidades de negocios
- Economía solidaria y cooperativismo
- Contabilidad básica
- Informática: Microsoft Word, Excel e Internet
- Organización de archivos administrativos
- Logística básica

Área de Belleza y salud
- Tendencias en decoración para Manicura y pedicura
- Cortes
- Bioseguridad aplicada a la estética y belleza
- Primeros auxilios

Área de Gastronomía y Turismo
- Cocina básica
- Cocina Colombiana
- Cocina caliente
- Cocina Internacional
- Técnicas para la preparación de bebidas a base de café
- Manejo de la información turística regional
- Comercialización de productos y servicios turísticos

Área Agroindustria
- Higiene y manipulación de alimentos
- Aplicación de buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos
- Elaboración de leches fermentadas y evaporadas
- Elaboración de conservas de frutas y hortalizas
- Elaboración de tortas y batidos esponjosos
- Elaboración artesanal de productos de panificación

Área Agrícola
- Elaboración de biofertilizantes a partir de residuos pecuarios
- Básico en agricultura ecológica
- Siembra de cultivos
- Buenas prácticas agrícolas
- Manejo ecológico de insectos plaga en cultivos
- Manejo de la nutrición en cultivos agrícolas

Área Pecuaria
- Construcciones para la producción de pollos de engorde
- Implementación de buenas practica pecuarias
- Reconocimiento de técnicas de bienestar animal en bovinos
- Suelos pastos y forrajes
- Diseño, construcción y mantenimiento de estanques piscícolas
- Básico en ganadería y especies menores
- Elaboración de suplementos alimenticios para animales
- Inseminación a celo detectado
- Nutrición y alimentación bovina

Área Ambiental
- Gestión de residuos peligrosos
- Enfermedades en viveros
- Básico en elaboración de abonos orgánicos
- Tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Poda y ornato de plantas en zonas verdes urbanas

Área de Industria y construcción
- Marroquinería: Armado bolsos, sandalias "
- Manualidades muñequería, arreglos, bordados, macramé, crochet, foamy, pintura en tela"
- Artículos decorativos con material reciclado
- Objetos artesanales de con totumo, madera, guadua y semillas secas
- Confección de lencería
- Confección ropa interior femenina
- Lencería para el hogar
- Artesanías: prototipos en madera, bisutería, fique, objetos artesanales totumo, vitrales, teoría del color.
- Técnicas de estampación
- Aseo: Elaboración para fabricación de productos de aseo higiene y limpieza
- Mantenimiento correctivo eléctrico y electrónico de motocicletas
- Globos
- Elaboración de velas

REEQUISITOS
- Grupos Mínimos de 30 personas, listado de interesados (Copia Documento de Identidad)
- Garantizar lugar o ambiente acorde a la formación solicitada- Plataformas virtuales
- Mayores de 14 años





Se realizo la inscripción de 33 personas para el curso de **comercialización de productos y servicios turísticos.**

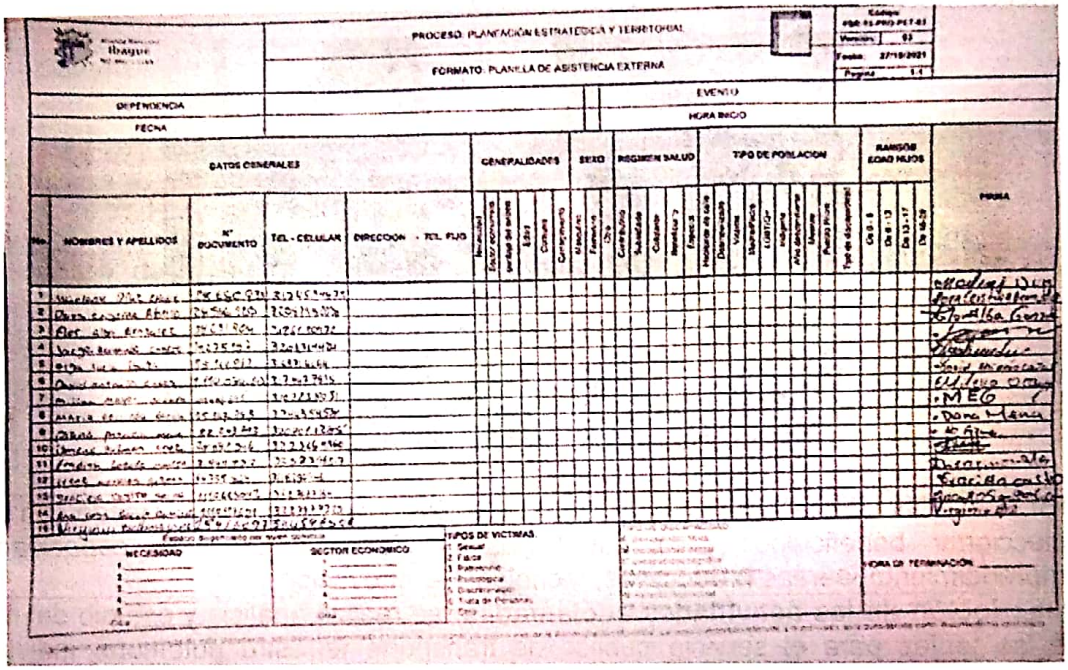
CURSO	PERSONAS INSCRITAS	MUJERES	HOMBRES	LUGAR	COMUNA
comercialización de productos y servicios turísticos	33	12	21	Vereda Alaska	2

OBLIGACION ESPECIFICA No. 5: Orientar los proyectos productivos que involucren a las víctimas del conflicto armado residente en el Municipio de Ibagué.

Descripción de las actividades adelantadas: se brindo orientación sobre las rutas de atención referentes a las postulaciones ante las entidades encargadas de proporcionar recursos para la realización de proyectos productivos en donde la población victima puede aplicar. En concreto, se informo acerca del procedimiento a seguir para acceder a la financiación de proyectos productivos mediante el Fondo Emprender del SENA y el

Escaneado con CamScanner

Departamento de Prosperidad Social. Adicionalmente, se informo sobre la estrategia "Escuela de Comercialización para Victimas "de la Unidad Para las Victimas, que busca desarrollar las capacidades comerciales y estrategias de marketing digital, para las personas inscritas en el RUV y que sean propietarias de micronegocios.


PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPENDENCIA

EVENTO

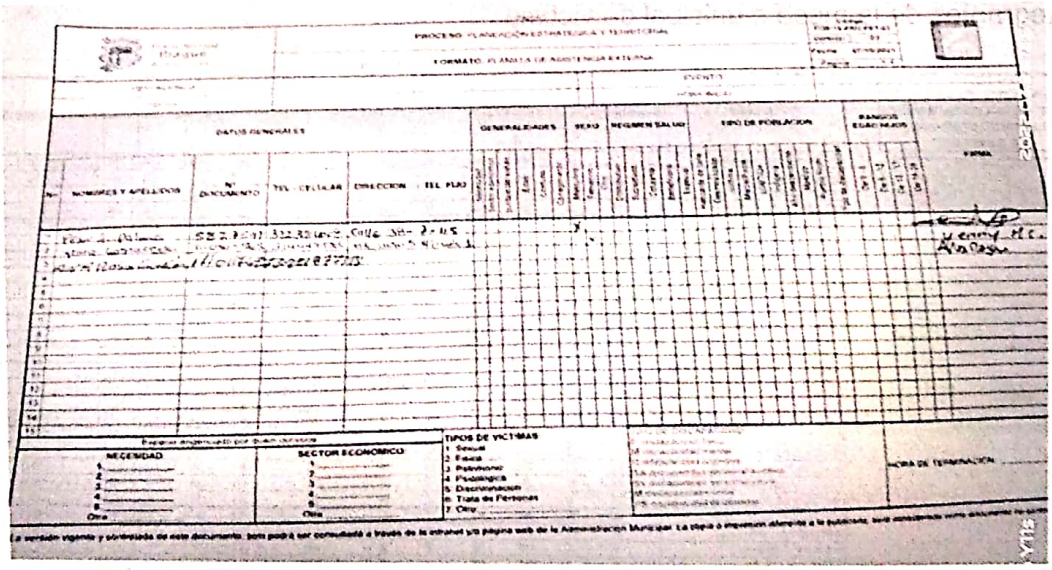
FECHA

HORA INICIO

DATOS GENERALES | GENERALIDADES | SEXO | REGIMEN SALUD | TIPO DE POPULACION | RANGOS EDAD MUJOS | FIRMA

No. | NOMBRES Y APELLIDOS | N° DOCUMENTO | TEL - CELULAR | DIRECCION - TEL FIJO

NECESIDAD | SECTOR ECONOMICO | TIPOS DE VICTIMAS | HORA DE TERMINACIÓN


PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL

FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

DATOS GENERALES | GENERALIDADES | SEXO | REGIMEN SALUD | TIPO DE POPULACION | RANGOS EDAD MUJOS | FIRMA

NECESIDAD | SECTOR ECONOMICO | TIPOS DE VICTIMAS | HORA DE TERMINACIÓN

OBLIGACION ESPECÍFICA No. 6: Realizar y apoyar la caracterización poblacional en el marco del subprograma IBAGUE POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.
Descripción de las actividades adelantadas: no se realizaron actividades para esta obligación.
OBLIGACION ESPECÍFICA No. 7: Fortalecer la mesa de acompañamiento social establecida en el decreto Municipal No. 1000-0467 del 6 de junio de 2017.
Descripción de las actividades adelantadas: se convoco a mesa de trabajo de acompañamiento social del programa de vivienda gratuita, el día 10 de marzo a los integrantes del consejo de administración del proyecto Multifamiliares el Tejar, con el

Escaneado con CamScanner

objetivo de impulsar la coordinación institucional pública y privada conforme a las responsabilidades y competencias, que a su vez, permita promover el fortalecimiento de las comunidades y las organizaciones sociales en el referido proyecto, para coordinar la implementación de los programas de acompañamiento e infraestructura social a los beneficiarios del programa de vivienda gratuita.



OBLIGACION ESPECÍFICA No. 8: Realizar análisis y estudios de mercado con el fin de seleccionar beneficiarios para estrategias de fortalecimiento de capacidades de emprendimiento, aéreas productivas, tecnología e innovación.

Descripción de las actividades adelantadas: se realizo análisis y estudio del mercado de las tarifas para el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos tipo taxi, para establecer los costos de transporte promedio de los integrantes de la mesa municipal de victimas.

TARIFAS PARA SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR INDIVIDUAL DE PASAJEROS EN VEHICULOS TIPO TAXI, DECRETO 0000-0343 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021

CONCEPTO	TARIFA
CARRERA MINIMA	$ 1.579
BANDERAZO	$ 3.400
CADA POR CADA 40 METROS RECORRIDOS	$ 47
CADA HORA DE DETENCION EN ESPERA	$ 10.000
RECARGO NOCTURNO	$ 800
RECARGO DOMINICAL Y FESTIVO	$ 800
SERVICIO DE RADIO TELEFONO Y/O PUNTO FIJO	$ 800
SERVICIO PERSONAL	$ 11.000
RECARGO SERVICIO AL AEROPUERTO	$ 1.500

ESTIMACION COSTOS DE TRANSPORTE INTEGRANTES MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS

RECORRIDO	DISTANCIA EN KM	TIEMPO EN MINUTOS	DISTANCIA EN METROS	TIEMPO EN SEGUNDOS	COSTO X KM	COSTO X SEGUNDO	VALOR X SEGUNDO	CANTIDAD DE SEGUNDOS	VALOR DE LA CARRERA CADA 40 METROS	CANTIDAD DE CARRERAS CADA 40 METROS	COSTO X DISTANCIA	COSTO X TIEMPO	BANDERAZO	TOTAL X 1 RECORRIDO	TOTAL X 2 RECORRIDOS
Calle 10 No 10-61 Bl Aurora - Alcalde de Bogotá	1,98	5	1980	480	$ 61	$ 60	$ 24	300	$ 1.579	50	$ 1.579	$ 576	$ 3.400	$ 5.961	$ 11.923
Mz 25 Cara 6 Bl Villa del Sol - Alcalde de Bogotá	8,8	26	8800	1560	$ 61	$ 60	$ 93	1560	$ 7.370	184	$ 7.370	$ 1.872	$ 3.400	$ 12.642	$ 25.284
Mz 13 Cara 11 Bl Altamir - Alcalde de Bogotá	12,4	24	12400	2760	$ 61	$ 60	$ 163	2760	$ 12.223	305	$ 12.223	$ 2.532	$ 3.400	$ 18.155	$ 36.423
Mz 1 Cara 10 Bl El Imperio - Alcalde de Bogotá	8,6	25	8600	1560	$ 61	$ 60	$ 109	1800	$ 8.668	216	$ 8.668	$ 1.872	$ 3.400	$ 13.732	$ 26.624
Mz E Cara 1 Bl San Lucas - Alcalde de Bogotá	10,7	29	10700	1680	$ 61	$ 60	$ 154	2400	$ 11.961	298	$ 11.961	$ 2.016	$ 3.400	$ 16.377	$ 28.755
Cra 2 Bis No. 19-76 Bl La Estancia - Alcalde de Bogotá	2,7	6	2700	360	$ 61	$ 60	$ 34	360	$ 2.264	57	$ 2.264	$ 432	$ 3.400	$ 6.032	$ 12.167
Mz 3 Cara 12 Dupa 1 Bl Praderas de Santa Rita - Alcalde de Bogotá	10,3	23	10300	1380	$ 61	$ 60	$ 130	2280	$ 10.129	253	$ 10.129	$ 2.376	$ 3.400	$ 14.905	$ 29.310
Vereda Aguazo - Alcalde de Bogotá	15,2	26	15200	2760	$ 61	$ 60	$ 194	2760	$ 12.730	318	$ 12.730	$ 2.532	$ 3.400	$ 18.722	$ 37.444
Mz M Cara 10 Bl Milagro de Dios - Alcalde de Bogotá	12,6	33	12600	2220	$ 61	$ 60	$ 159	2220	$ 10.250	256	$ 10.250	$ 2.664	$ 3.400	$ 16.314	$ 34.303
Mz A Cara 11 Bl Villa del Sol - Alcalde de Bogotá	8,8	26	8800	1560	$ 61	$ 60	$ 111	1800	$ 7.370	184	$ 7.370	$ 1.872	$ 3.400	$ 12.642	$ 25.284
Mz E Cara 1 Bl San Lucas - Alcalde de Bogotá	10,7	29	10700	1680	$ 61	$ 60	$ 154	2400	$ 11.961	298	$ 11.961	$ 2.016	$ 3.400	$ 16.377	$ 28.755
Cra 22 No. 25-04 Bl Fenalco - Alcalde de Bogotá	2,1	9	2100	540	$ 61	$ 60	$ 34	540	$ 2.264	57	$ 2.264	$ 648	$ 3.400	$ 6.312	$ 12.625
Calle 6A No 6-21 Bl Bolsa - Alcalde de Bogotá	1,2	5	1200	300	$ 61	$ 60	$ 19	300	$ 1.005	25	$ 1.005	$ 360	$ 3.400	$ 4.765	$ 9.530
Zapa Mz 8 Mz 8 Cara 10 Bl Villa de Genova - Alcalde de Bogotá	12,5	25	12500	2700	$ 61	$ 60	$ 163	2700	$ 11.206	280	$ 11.206	$ 2.520	$ 3.400	$ 17.126	$ 34.453
Mz F Cara 10 Bl Bolivares - Alcalde de Bogotá	7,4	27	7400	1560	$ 61	$ 60	$ 102	2100	$ 8.708	218	$ 8.708	$ 1.976	$ 3.400	$ 14.084	$ 28.369
Vereda la Mortuaria - Alcalde de Bogotá	6,2	13	6200	780	$ 61	$ 60	$ 85	1140	$ 5.055	126	$ 5.055	$ 936	$ 3.400	$ 9.529	$ 19.057
Mz A Cara 11 Bl Villa del Sol - Alcalde de Bogotá	8,8	26	8800	1560	$ 61	$ 60	$ 111	1800	$ 7.370	184	$ 7.370	$ 1.872	$ 3.400	$ 12.642	$ 25.284
Mz S Cara 12 Milagro - Alcalde de Bogotá	12,5	26	12500	2760	$ 61	$ 60	$ 163	2760	$ 11.206	280	$ 11.206	$ 2.532	$ 3.400	$ 17.138	$ 34.597
Calle 10 Sur No 10-04 Bl Ricaurte Porte Alto - Alcalde de Bogotá	3,9	9	3900	540	$ 61	$ 60	$ 49	540	$ 2.526	63	$ 2.526	$ 648	$ 3.400	$ 6.644	$ 13.265
Mz 25 Cara 10 Bl 2 De Junio - Alcalde de Bogotá	8,8	26	8800	1680	$ 61	$ 60	$ 111	1800	$ 7.370	184	$ 7.370	$ 2.016	$ 3.400	$ 12.786	$ 25.572
Cra 1 Sur No. 27A-10 Bl Independiente Porte Bajo - Alcalde de Bogotá	2,3	12	2300	720	$ 61	$ 60	$ 36	720	$ 2.429	61	$ 2.429	$ 936	$ 3.400	$ 6.765	$ 13.530
Calle 10 Sur No 10-04 Bl Ricaurte Porte Alto - Alcalde de Bogotá	2,9	9	2900	540	$ 61	$ 60	$ 36	540	$ 2.526	63	$ 2.526	$ 648	$ 3.400	$ 6.644	$ 13.265
Cra 22 Sur No. 1-95 Bl Cabaz del Sur - Alcalde de Bogotá	4,6	18	4600	960	$ 61	$ 60	$ 58	960	$ 3.153	79	$ 3.153	$ 1.152	$ 3.400	$ 8.685	$ 16.863
Mz 47 Cara 10 Bl Tayrona - Alcalde de Bogotá	9,7	27	9700	1620	$ 61	$ 60	$ 125	2160	$ 8.924	223	$ 8.924	$ 1.944	$ 3.400	$ 14.268	$ 29.329
Cra 28 No. 30-63 - Alcalde de Bogotá	10	2	10000	180	$ 61	$ 60	$ 125	180	$ 8.375	209	$ 8.375	$ 216	$ 3.400	$ 11.991	$ 23.982
Cra 5 Sur No. 26-70 - Alcalde de Bogotá	3,4	8	3400	480	$ 61	$ 60	$ 43	480	$ 2.443	61	$ 2.443	$ 576	$ 3.400	$ 6.824	$ 13.647
Vereda Portales - Alcalde de Bogotá	15	30	15000	1800	$ 61	$ 60	$ 163	2700	$ 10.958	274	$ 10.958	$ 2.160	$ 3.400	$ 16.518	$ 32.692
														PROMEDIO	$ 25.438

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN GENERAL No. 9: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia cargue de documentos en el SECOP II.

- **Descripción de las actividades adelantadas:** En cumplimiento de la obligación relacionada, se presenta el presente informe, el cual será cargado a la plataforma

Escaneado con CamScanner

SECOP II y a la plataforma PISAMI en el módulo del supervisor destinada para tal fin.

OBLIGACIÓN GENERAL No. 10: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación del contrato.

- **Descripción de las actividades adelantadas:** Se llevó a cabo cargue de aprobación de garantías y documento equivalente del contrato 1361 del 24 de Enero de 2022 a la plataforma SECOP II

OBLIGACIÓN GENERAL No. 11: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

Descripción de las actividades adelantadas: Se asistió a capacitación en gestión documental para apoyar el proceso de archivo de la Secretaria de Desarrollo Social Comunitario, el día 11 de marzo de 2022 a las 10AM, en las instalaciones de la UAO.



OBLIGACIÓN GENERAL No. 12: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (artículo 15 de la ley 594 de 2000). PARAGRAFO: el deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentran en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.

Descripción de las actividades adelantadas: No se realizaron actividades correspondientes para esta obligación

OBLIGACIÓN GENERAL No. 13: Guardar debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

Descripción de las actividades adelantadas: En el marco de la ejecución del presente contrato, se ha venido cumpliendo con la debida reserva de los asuntos relacionados con el mismo.

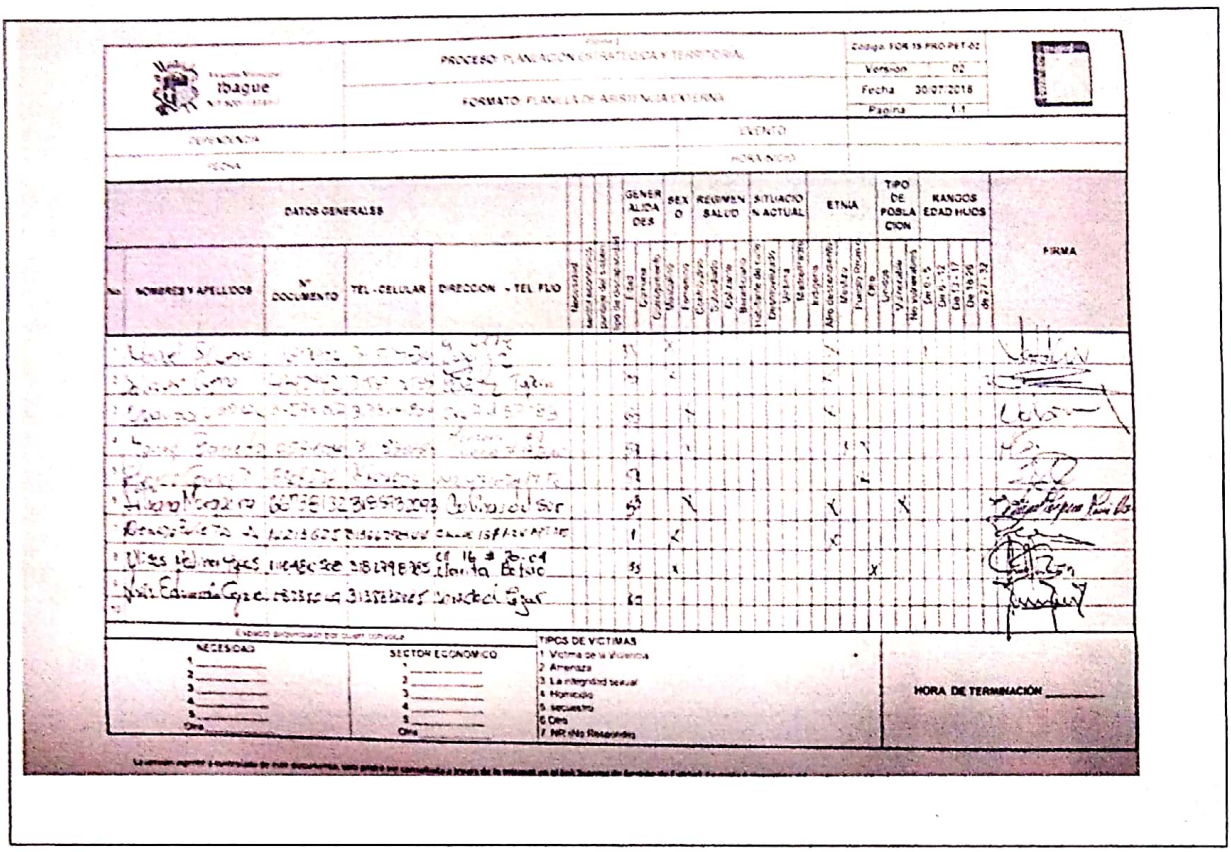
OBLIGACIÓN GENERAL No. 14: Realizar oportunamente los pagos a seguridad social integral conforma a la ley 1150 de 2007 Art. 23 y la ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

Descripción de las actividades adelantadas: Se llevó a cabo el pago de los aportes de seguridad social correspondiente al mes de febrero de 2022, a través de planilla No. 9432771904 por valor de $418.000.

Escaneado con CamScanner

OBLIGACIÓN GENERAL No. 15: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del sistema integrados de gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Atendiendo el cumplimiento de esta obligación, la proyección de documentos se ha desarrollado bajo los lineamientos de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Alcaldía Municipal SIGAMI.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 16: Dar estricto cumplimiento al código de integridad y buen gobierno del municipio y a los valores relacionados a continuación que guiaran el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acogen a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del código de integridad.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 17: Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la Administración Municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se tiene conocimiento de los sistemas de gestión en los que se halla certificada por el ICONTEC la alcaldía municipal.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 18: Cumplir con la resolución 312 de 2019 expedida por el ministerio del trabajo y demás normativa aplicable relacionada con el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se da cumplimiento a la obligación en tanto se acoge y se integra a la práctica del servicio público, cada una de las orientaciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, en particular con las normas de bioseguridad adoptadas a causa del COVID-19.
OBLIGACIÓN GENERAL No. 19: Cumplir con las obligaciones del decreto 723 de 2013, capitulo 4, articulo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: En cumplimiento de la presente obligación, se llevó a cabo afiliación a la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, así como el pago de los aportes respectivos
OBLIGACIÓN GENERAL No. 20: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: se asistió reunión de carácter informativo entre la Secretaria de Planeación, Secretaria de Desarrollo Social Comunitario y las comunidades étnicas de la ciudad, con el fin de socializar el presupuesto de regalías disponible para la financiación de proyectos productivos tendientes a mejorar las condiciones de vida y la generación de ingresos de las comunidades Afro, ROM e Indígenas de Ibagué

Escaneado con CamScanner



PROCESO PLANEACION ESTRATEGICA Y TERRITORIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA EXTERNA

Código 3104.15 PRO.PET-02 | Versión 02 | Fecha 30.07.2018 | Página 1 de 1

TEMATICA: EVENTO:

FECHA: HORARIO:

No.	DATOS GENERALES: NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	TEL - CELULAR	DIRECCION - TEL FIJO	GENERALIDADES: Hombre, Mujer, Intersexual, Persona de la tercera edad, Tipo de discapacidad: Física, Cognitiva, Mental, Sensorial, Múltiple	SEXO: F, M	REGIMEN SALUD: Contributivo, Subsidiado, Especial, Vinculado	SITUACION ACTUAL: Desplazado, Víctima, Reincorporado, Indígena	ETNIA: Afrocolombiano, Rom, Raizal, Palenquero	TIPO DE POBLACION: Víctima, Vulnerable, No vulnerable	RANGOS EDAD HUOS: De 0-5, De 6-12, De 13-17, De 18-26, De 27-59	FIRMA
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												

NECESIDAD

1 _____
2 _____
3 _____
4 _____
5 _____
Otra _____

SECTOR ECONOMICO

1 _____
2 _____
3 _____
4 _____
5 _____
Otra _____

TIPOS DE VICTIMAS
1. Victima de la Violencia
2. Amenaza
3. La integridad sexual
4. Homicidio
5. secuestro
6 Otra
7. NR-No Responde

HORA DE TERMINACIÓN _____

ULISES MEDINA YEPES
Cc 1.110.480.508.
Contratista

Escaneado con CamScanner